
PLAN DE SALUD, SEGURIDAD Y NOTIFICACIÓN A LA COMUNIDAD

Contrato del Departamento de Conservación de California:

División de Gestión de la Energía Geológica de California
("CalGEM")

Sitio: "Sitio de Montebello"

Dirección: 7162 Garfield Avenue Huntington Beach, CA 92648

Pozo: "Montebello 5"

Preparado para el Departamento de Conservación por:

Driltek, Inc.

6 de enero de 2026

ÍNDICE

Propósito.....	1
Introducción.....	1
Justificación del proyecto.....	1
Lugar de trabajo	1
Días y horas de trabajo y duración prevista	3
Impactos potenciales en la comunidad	4
Peligros en el lugar de trabajo, controles y vigilancia	5
Control de emisiones en el lugar de trabajo	5
Controles y vigilancia del ruido	5
Controles y vigilancia del polvo	5
Prevención de incendios	6
Supervisión de olores	6
Protección medioambiental y cultural	6
Controles de iluminación.....	6
Notificaciones de la comunidad	6
Notificación de inquietudes.....	7
Plan de emergencia.....	8

PROPÓSITO

El propósito de este *Plan de Salud, Seguridad y Notificación a la Comunidad* es informar a los residentes cercanos y a las partes interesadas sobre las próximas actividades de desmantelamiento de pozos petrolíferos e instalaciones, incluyendo:

- La ubicación de la obra;
- el calendario de la obra;
- Medidas de seguridad aplicables, y
- La información de contacto para preguntas o preocupaciones de la comunidad.

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Conservación de California ("DOC") y su contratista Driltek, Inc. ("Contratista") comenzarán a cerrar permanentemente un (1) pozo de petróleo y gas ("Montebello 5", API No. 0405902334) ubicado en el "Sitio de Montebello" en 7162 Garfield Avenue, Huntington Beach, CA 92648 en la primera mitad de 2026. El pozo se encuentra dentro de la ciudad de Huntington Beach, en una zona de uso mixto, rodeado inmediatamente por usos industriales y compensado además por propiedades residenciales. Consulte la figura 1 para ver un mapa de ubicación de las obras propuestas. Los trabajos incluirán el restablecimiento temporal del acceso al pozo, la retirada de todo el equipo y los escombros relacionados con los hidrocarburos y el taponamiento permanente del pozo. Una vez taponado el pozo (es decir, filtrado con cemento de acuerdo con la normativa aplicable) y retirado el equipo de superficie, el emplazamiento se restaurará y estabilizará de acuerdo con las normas estatales de seguridad y medioambientales aplicables.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto forma parte del programa de clausura de pozos huérfanos de petróleo y gas del Departamento de Conservación de California, el "Proyecto Tapón", administrado por el DOC de California. Visite <http://conservation.ca.gov/projectplug> para obtener información sobre la intención y el alcance del programa.

LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo está situado en una propiedad privada en 7162 Garfield Ave. Huntington Beach, California, 92648. El sitio se encuentra dentro de la ciudad de Huntington Beach, en una zona de uso mixto, rodeado inmediatamente por usos industriales y compensado además por propiedades residenciales. Consulte la figura 1 para ver un mapa que muestra la ubicación del lugar de trabajo y la zona circundante

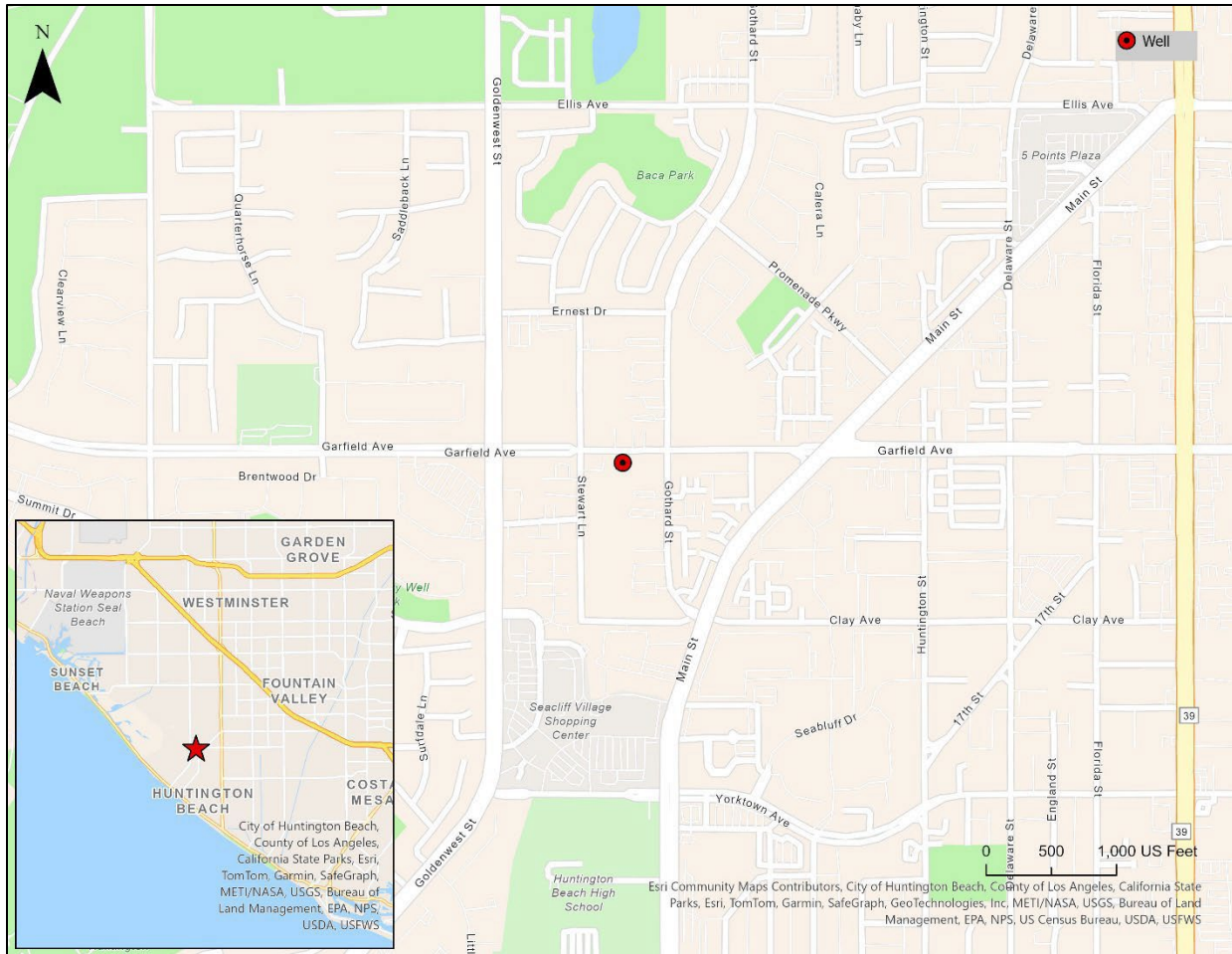


Figura 1 - Mapa de las inmediaciones del sitio "Montebello 5" (#0405902334), Huntington Beach, CA

Se accederá al lugar de trabajo a través de una puerta situada en Garfield Avenue, aproximadamente a 350 pies al este de su intersección con Gothard Street. Se utilizará una puerta de acceso secundaria en Stewart Avenue, aproximadamente a 180 pies al sur de Garfield Avenue. Se aplicará un límite de velocidad de 15 mph dentro de la zona de obras y de acceso para garantizar la seguridad.

El personal del contratista proporcionará control de tráfico y escoltas según sea necesario para gestionar el movimiento de vehículos y mantener unas condiciones seguras para los trabajadores y el público. Todo el almacenamiento y estacionamiento del equipo se realizará dentro de la obra. Consulte la figura 2 para ver un mapa de los límites de la obra y la ubicación de la puerta de acceso.

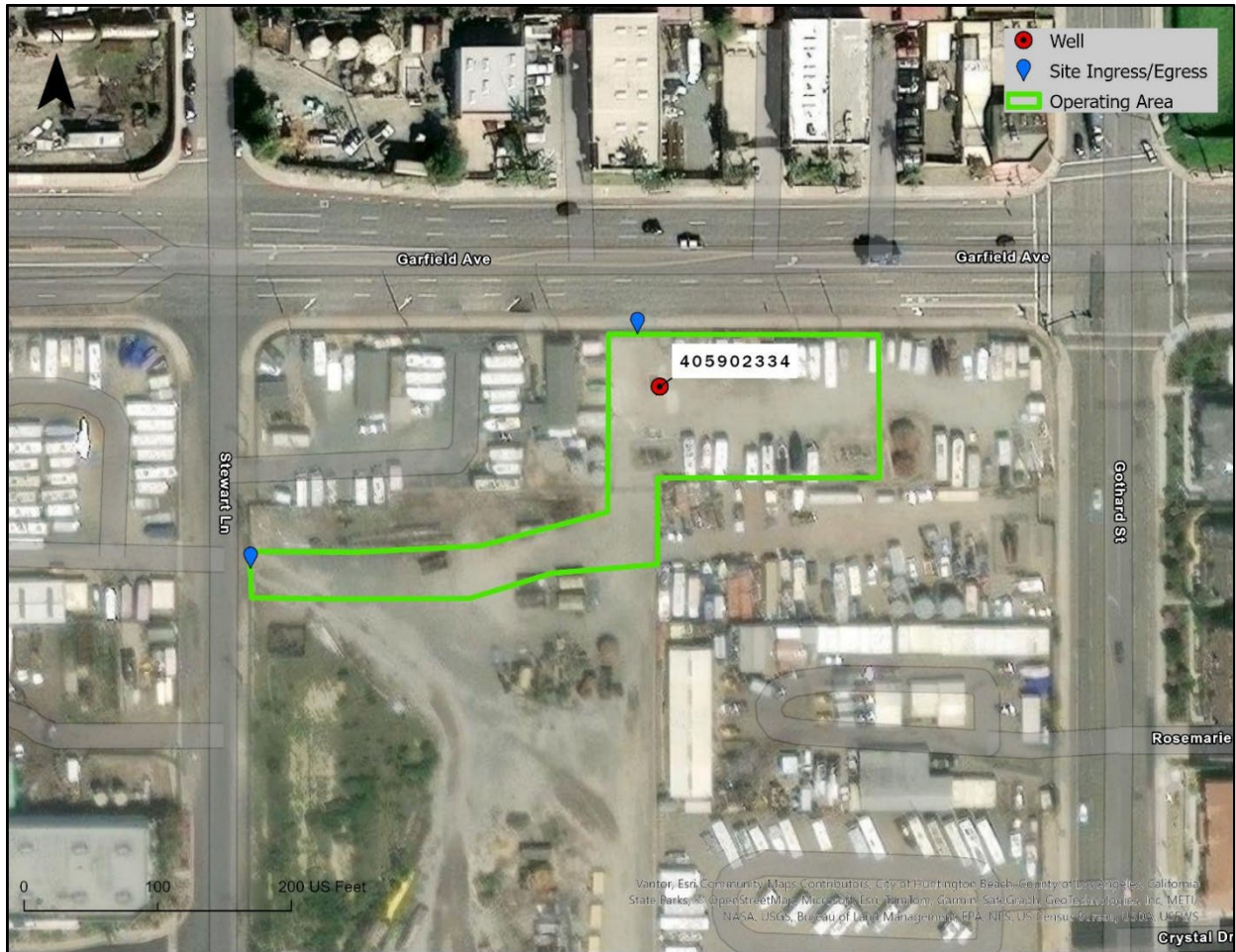


Figura 2 - "Montebello 5". Mapa aéreo del lugar de

DÍAS Y HORAS DE TRABAJO Y DURACIÓN PREVISTA

Está previsto que el proyecto comience en el primer trimestre de 2026 y continúe durante un mes, dependiendo del tiempo, los permisos y las condiciones de funcionamiento.

Horario estándar de funcionamiento: De lunes a viernes, de 7:00 a. m. a las 6:00 p. m..

Los trabajos se realizarán generalmente durante las "horas diurnas" para minimizar las molestias a la comunidad. En ocasiones, se realizarán actividades fuera de este horario para garantizar un funcionamiento seguro y eficaz o facilitar las necesidades operativas. Algunos ejemplos de operaciones que pueden tener lugar fuera de las horas diurnas son las entregas, el mantenimiento de equipos y/o las reuniones de seguridad.

IMPACTOS POTENCIALES EN LA COMUNIDAD

Se han realizado esfuerzos para minimizar el impacto en la comunidad y proteger a los residentes cercanos de posibles peligros durante las actividades de la obra. Los siguientes son ejemplos de posibles molestias temporales.

- **Ruido** procedente de los equipos utilizados para la preparación del lugar, la retirada de escombros y las actividades de taponamiento de pozos y retirada de instalaciones.
- **Olores** que puedan producirse durante la retirada de fluidos o la manipulación del suelo asociada a la restauración del lugar.
- **Polvo** generado por el movimiento de equipos, la excavación y la retirada de concreto u hormigón o de escombros.
- **Aumento del tráfico** cerca de la entrada por Garfield Avenue debido a las entregas de equipos y a los vehículos de las cuadrillas.

En el improbable caso de una emergencia, los peligros potenciales para el público

- **Exposición al humo** en caso de incendio.
- **Olores o vapores de gas** de la zona del pozo antes de las operaciones de sellado.

Todas las actividades se llevarán a cabo conforme al *Plan de salud, seguridad y respuesta a emergencias* específico del lugar, aprobado por el DOC. Las medidas adoptadas para proteger a la comunidad se describen en este documento.

PELIGROS EN EL LUGAR DE TRABAJO, CONTROLES Y VIGILANCIA

Se han desarrollado planes medioambientales y de seguridad específicos para prevenir y responder a peligros potenciales como emisiones de gas, olores, vertidos, ruido e incendios. Estas medidas están diseñadas para proteger a los trabajadores, a la comunidad circundante y al medio ambiente.

A continuación se resumen las principales medidas de seguimiento y control. Se proporcionan detalles adicionales en los planes específicos del proyecto, incluido el Plan de Respuesta ante Emergencias ("ERP") y el Plan de Salud y Seguridad ("HASP").

Consulte la sección de *Notificación de inquietudes* en este documento para obtener información de contacto de la agencia.

Control de emisiones en el lugar de trabajo

El control estacionario del aire de 5 gases se realizará de forma continua durante la duración del proyecto, y el control del aire de 4 gases también se realizará durante las operaciones de trabajo activas. Cualquier gas detectado se gestionará según los procedimientos descritos en el ERP.

Cómo se notifican los vertidos:

- Nivel 1: Menos de un barril (1 BBL, o 42 galones) de petróleo o agua producida. Informe al Departamento de Bomberos de la ciudad de Huntington Beach si supone una amenaza potencial.
- Nivel 2: Más de un barril de petróleo o agua producida, o una gran fuga de gas que suponga un peligro para la salud, la seguridad o el medio ambiente. Informe al 911, a la Autoridad de Bomberos del Condado de Orange y a CalGEM.
- Nivel 3: Cualquier vertido que llegue a una vía fluvial (seca o húmeda). Informe a todas las agencias de Nivel 2, además de al Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California y a la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Santa Ana.

Controles y vigilancia del ruido

El funcionamiento de los equipos, las entregas y la retirada de escombros pueden generar ruido. Se instalarán barreras acústicas temporales alrededor de los equipos fijos, según sea necesario, y se controlarán periódicamente los niveles sonoros para garantizar el cumplimiento de las ordenanzas aplicables en materia de ruido.

Controles y vigilancia del polvo

Las emisiones de polvo se controlarán y supervisarán de acuerdo con la normativa del Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur ("SCAQMD") y los permisos del proyecto. Las técnicas de supresión de polvo, como la aplicación de agua o la estabilización del suelo, se utilizarán en función de las necesidades para minimizar las emisiones.

Prevención de incendios

Todas las operaciones de "trabajo en caliente" o que produzcan chispas seguirán el Programa de Trabajo en Caliente del contratista correspondiente y requerirán un permiso de la Autoridad de Bomberos del Condado de Orange. Se dispondrá en todo momento de extintores y equipos de extinción de incendios adecuados a la actividad.

Supervisión de olores

Durante las horas de funcionamiento, el Contratista controlará los olores molestos.

Si el público detecta olores, se pueden notificar utilizando los contactos enumerados en la sección *Notificación de inquietudes* de este documento o al Distrito de Gestión de Calidad del Aire de la Costa Sur ("SCAQMD") a través de su portal de quejas en línea.

Protección medioambiental y cultural

La zona del proyecto ha sido objeto de un estudio de los recursos medioambientales y culturales. Todos los trabajos se ajustarán a las recomendaciones de estos estudios. Arqueólogos calificados y representantes culturales supervisarán cualquier actividad de alteración del suelo, si es necesario, en función de las condiciones de explotación específicas del lugar.

Controles de iluminación

Se espera que todos los trabajos se realicen durante las horas diurnas. Si se utiliza iluminación temporal, se dirigirá lejos de las residencias cercanas para minimizar el derrame de luz.

Notificaciones a la comunidad

El personal autorizado del DOC coordinará todas las notificaciones a la comunidad. Las actualizaciones y avisos del proyecto pueden distribuirse a través de grupos comunitarios, folletos informativos, correo electrónico o reuniones.

En el improbable caso de que se produzca un vertido incontrolado de petróleo o gas, se notificará al público y a los medios de comunicación a través de los canales oficiales del DOC, que pueden incluir comunicados de prensa, redes sociales y/o publicaciones en diversos idiomas.

NOTIFICACIÓN DE INQUIETUDES

En caso de emergencia que pueda poner en peligro la salud, la vida, la seguridad o el medio ambiente, marque inmediatamente el 9-1-1. Estas llamadas deben ser para bomberos, policía, emergencias médicas o derrames importantes de materiales peligrosos.

Se anima a los miembros del público a que informen de cualquier problema de salud, seguridad o medio ambiente relacionado con el alcance del trabajo a la agencia apropiada que se indica a continuación.

Agencia	Tipo de inquietud	Información de contacto
Servicios de emergencia (bomberos / policía / médicos)	Para amenazas inmediatas a la vida, fuego, explosión o liberación importante de materiales peligrosos	Llame al 911
Departamento de Conservación de California - División de Gestión de la Energía Geológica (CalGEM)	Preguntas generales o preocupaciones no urgentes sobre el proyecto	Teléfono: 562-637-4400 Correo electrónico: CommunityConcern@conservation.ca.gov
Driltek Inc. (Contratista)	Preocupaciones en el lugar, vertidos contenidos o menores, o problemas relacionados con el proyecto	Línea directa de emergencia: 833-312-1234
Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur (SCAQMD)	Olor, polvo o calidad del aire: preocupaciones	Teléfono: 1-800-288-7664 En línea: www.aqmd.gov/home/air-quality/complaints
División de Salud Medioambiental del Condado de Orange	Ruido o salud general: preocupaciones	Teléfono: 714-433-6000
Junta Regional para el Control de la Calidad del Agua - Región de Santa Ana	Notificación de materiales peligrosos o derrames no urgentes (sin peligro inmediato)	Teléfono: 951-782-4130

PLAN DE EMERGENCIA

En caso de emergencia, el contratista y el personal del DOC seguirán el Plan de Respuesta de Emergencia desarrollado específicamente para el proyecto del sitio de Montebello.

Si se produce una emergencia, se contactará inmediatamente con el 9-1-1. Dependiendo de la naturaleza y gravedad del incidente, las agencias federales y estatales de respuesta a emergencias también pueden ser notificadas a través del Centro Nacional de Respuesta ("NRC") y la Oficina de Servicios de Emergencia de California ("Cal OES"). Estas agencias coordinarán las acciones de respuesta adicionales de acuerdo con el marco del Sistema Nacional de Gestión de Incidentes ("NIMS").

El Equipo de Respuesta a Materiales Peligrosos de la Autoridad de Bomberos del Condado de Orange es el designado para responder a todos los incidentes de emergencia con materiales peligrosos en esta área.

Si una emergencia requiere evacuar viviendas o edificios cercanos, la policía local y los bomberos proporcionarán notificaciones e instrucciones directas a los residentes afectados. Los miembros de la comunidad deben seguir con prontitud todas las indicaciones de los equipos de respuesta a emergencias.